

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N°****0077 /2024**

FECHA:

6-dic-24

Solicitud de Compra No.:

SABS N° 12/2024

SUMINISTRANTE: G&P INVERSIONES, S.A DE C.V.

Fax: _____

NIT: _____

DUI: _____

NRC: _____

Tel.: _____

Formato UCP

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>SUBASTA INVERSA, N°-SI-OC-15-2024/REF: 800-2024-P0195, denominado: "SERVICIOS DE ADECUACIÓN EN OFICINA REGIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES UBICADA EN CENTRO COMERCIAL LAS CASCADAS", de conformidad a lo establecido en los Documentos de Solicitud de Propuestas (DSP) y la Propuesta presentada por el adjudicado.</p> <p>FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito a 60 días a partir de la entrega del respectivo quedan, despues de entregada la factura y conforme a las demas condiciones de pago establecidas en el DSP. EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL CON RETENCIÓN DEL 1% A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y SU EJECUCIÓN: Será desde la fecha que establezca la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: El Servicio será ejecutado en Oficina Regional en Centro Comercial Las Cascadas. Ubicado en segundo nivel, local # 216-L, Antiguo Cuscatlán</p> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Licda.</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: Dirección de Relaciones Económicas</p>	\$ 24,600.00	\$ 24,600.00
VALOR EN LETRAS: VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA, CON IMPUESTOS INCLUIDOS.			\$ 24,600.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo GeneralCOMP. PRESUPUESTARIO: 6009

LIC. CLARISA DE ARTEAGA
DIRECTORA UCP

DIRECTOR (A) UCP

LICDA KAREN BEATRIZ VÁSQUEZ RIVAS
ACUERDO No. 737/2024

ADJUDICACIÓN

Original PROVEEDOR

DIRECTOR (A) UCP

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

